

**teorema**

Vol. XXX/3, 2011, pp. 155-165

ISSN: 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2011) 30:3; pp. 155-165]

## **Todo lo que siempre quisimos saber sobre la argumentación pero nunca nos atrevimos a preguntar**

Martin Andor

*Compendio de lógica, argumentación y retórica*, de LUIS VEGA REÑÓN Y PAULA OLMOS GÓMEZ (EDS.). 2011, MADRID, TROTTA, 708 pp., 35.00 €.

### *Introducción*

¿Cuál es la diferencia exacta entre una antinomia y una paradoja? Y ¿en qué se distinguen las dos de una aporía? ¿Es ‘abducción’ sólo un nombre abreviado para la inferencia de la mejor explicación o, al contrario, se trata de dos conceptos que no conviene confundir? ¿Cuál es la mejor manera de traducir el término anglosajón de ‘entitlement’? ¿Son sofismas y paralogismos clases disyuntas de falacias o no cabe hablar de una solución de continuidad entre ellos? ¿Eran los argumentos válidos o los sólidos los que además de corrección formal contaban con unas premisas verdaderas?

A casi todos los mortales que nos dedicamos a la lógica y a la teoría de la argumentación nos ha asaltado en algún momento una o más dudas de esta índole. En nuestro campo abundan abstrusos conceptos con sutiles diferencias de matiz, las cuales, no obstante, están nítidamente delimitadas y a consecuencia de ello estos conceptos requieren un manejo muy cauteloso por parte de su usuario.

La salida de semejante aprieto no resulta nada sencilla: los autores de gran talla frecuentemente presuponen la familiaridad con la terminología al hacer uso de ella, los manuales de argumentación no siempre facilitan la búsqueda de aclaraciones tan particulares y los diccionarios generales de filosofía no hilan lo suficientemente fino como para ofrecer unas explicaciones satisfactorias. Recurriendo a nuestros colegas nos exponemos al riesgo de que o bien ellos tampoco sepan las respuestas, o bien, y mucho peor, sí las sepan y dejen en evidencia toda la envergadura de nuestra ignorancia. Por último, los motores de búsqueda en línea simplifican esta tarea, pero no siempre nos ofrecen fuentes fidedignas.

Es precisamente esta necesidad y el correspondiente hueco en la bibliografía en la lengua castellana la que se ha propuesto suplir la nueva publica-

ción de Trotta, el *Compendio de lógica, argumentación y retórica*, editado por Luis Vega Reñón y Paula Olmos Gómez. El *Compendio* acoge 176 artículos-entradas escritos en su mayor parte por los personajes más destacados de la vida académica española y latinoamericana en el campo de la lógica y argumentación, si bien asimismo podemos encontrar allí contribuciones de autores estadounidenses, italianos o franceses. Los artículos están ordenados alfabéticamente y cada uno de ellos se encarga de dilucidar un concepto fundamental de la teoría de la argumentación, de modo que el *Compendio* cubre un amplio abanico de temas nucleares de esta disciplina en su fase de desarrollo actual.

Cuando hablamos de la teoría de la argumentación, hay que entender este término en el más amplio de los sentidos: los editores del *Compendio* han optado por evitar esta ambigüedad y en el título del libro el término ‘argumentación’ se halla flanqueado de los de ‘lógica’ y ‘retórica’. Si bien nosotros, por economía de expresión, a veces vamos a agrupar todos estos temas en el cajón de la ‘teoría de la argumentación’ (dado que la tarea de la lógica consiste justamente en proporcionar cánones válidos de argumentación en ciertos ámbitos, y la dimensión argumentativa sostiene el resto del vasto edificio de la retórica, este uso un tanto laxo no está fuera de lugar), la insistencia de los autores en el extenso alcance del *Compendio* queda plenamente justificada. Uno de los grandes aciertos de los editores estriba precisamente en haber entreverado los temas clásicos y los más actuales, así como en haber ido intercalando los enfoques desde el formalismo de la lógica matemática hasta el de la pragmática de la argumentación pública. Estas virtudes convierten el *Compendio* en una obra de referencia de primera categoría no sólo para los estudiantes e investigadores de las facultades de filosofía, sino también para los lingüistas, filólogos, traductores y, en resumen, para todo aquel interesado en las contribuciones teóricas antiguas y modernas a la comprensión del raciocinio humano, tan estrechamente ligado a nuestra dimensión lingüística.

### *Autores*

Antes de analizar con algo más de profundidad el contenido del *Compendio*, es inevitable hacer mención de las personas responsables de su confección. Según las palabras del propio profesor Luis Vega Reñón, uno de los dos editores del *Compendio*, sus entradas fueron elaboradas a lo largo de cinco años por 59 autores procedentes de los diversos campos académicos que abarcan las facultades de filosofía europeas, latinoamericanas y estadounidenses. Mientras la mayoría de los autores ha contribuido con una o dos entradas, entre los autores más prolíficos figuran Luis Vega con tres decenas de artículos y Jesús Alcolea (en la *Nota biográfica* incorrectamente inscrito como ‘José’) con más de veinte (algunos de ellos en colaboración con Adelino Cattani), seguidos de Paula Olmos Gómez, Xavier de Donato Rodríguez,

Cristina Corredor, Ángel Nepomuceno, Eduardo de Bustos y muchos otros. Aquí conviene apuntar que todos los autores han contribuido al *Compendio* voluntariamente y sin ánimo de lucro.

En una obra de la envergadura del *Compendio*, la labor editorial es sumamente importante. En las recopilaciones temáticas corrientes de artículos académicos cierta variación terminológica, e incluso cierta incoherencia de las diversas aproximaciones al mismo problema constituyen fenómenos naturales y hasta deseables. Sin embargo, en una obra que se propone presentar el acervo del conocimiento que goza de aceptación general en el ámbito de la teoría de la argumentación, y además pretende servir de base para una normalización terminológica en el ámbito hispanohablante, el papel del editor adquiere un peso considerablemente mayor. El profesor Luis Vega Reñón, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la investigadora Paula Olmos Gómez, junto con los seis coordinadores de áreas, han tenido que asegurarse de que los 59 autores de distinta procedencia intelectual y cultural manejen la misma terminología y simbología, operen con presupuestos filosóficos compatibles y expliciten los puntos susceptibles de suscitar controversia en vez de decantarse por su opción preferida sin previo aviso. Y por si fuera poco, los coordinadores han tenido que asumir la responsabilidad de que el entramado de referencias internas del *Compendio* facilite el acceso a la información por parte de su usuario, y de que no lleve a contradicciones, puntos muertos o círculos viciosos. Como veremos más adelante, es un mérito del trabajo editorial el haber sabido compaginar una coherencia y globalidad encomiables con la diversidad de enfoques derivada de la autonomía positiva de cada uno de los autores.

### *Temas*

En la introducción ya me he referido someramente a la generosidad con la que se ha afrontado el proyecto del *Compendio*, la cual constituye, a mi modo de ver, una de sus principales virtudes. A pesar de que tal decisión editorial suele encarecer la publicación y por lo tanto comprometer la difusión de la obra, los responsables han encontrado la valentía y financiación para apostar por una colección realmente exhaustiva de entradas que cubriese de modo satisfactorio el espacio conceptual de la actual teoría de la argumentación.

Las entradas del *Compendio* se agrupan en cinco áreas temáticas: lógica, filosofía del lenguaje, metodología, argumentación y retórica, sin que el lector pueda divisar una tajante solución de continuidad entre ellas. No obstante, la selección de los conceptos para explicar se ha llevado a cabo en función de su relevancia para el análisis teórico de las diversas prácticas argumentativas, independientemente del contexto de su realización, ya sean sistemas formales o el lenguaje natural. El espíritu del *Compendio* se enmarca en la tradición del análisis de razonamiento informal inaugurada por

Perelman y Olbrechts-Tyteca por un lado, y Toulmin por el otro, y continuada entre otras corrientes por la pragma-dialéctica holandesa de los autores como Van Eemeren y Grootendorst. El *Compendio*, además, hace justicia a las raíces antiguas de esta tradición: contrariamente a lo que se podría esperar de autores procedentes en su mayoría de la rama analítica de la filosofía contemporánea, las entradas rebosan de erudición clásica, cuya presencia por regla general está al servicio de la temática tratada y acompaña armoniosamente los hallazgos teóricos contemporáneos. Tanto es así que sin lugar a dudas Aristóteles pertenece a los autores más citados de toda la obra.

De este modo, dentro de los confines difusos de cada área podemos encontrar la “artillería pesada” de aquellos conceptos fundamentales sin los cuales el *Compendio* quedaría esencialmente incompleto, pero además de ellos, nos vamos a llevar alguna que otra sorpresa al topar con una entrada un tanto inesperada o incluso extravagante. Entre las entradas propias de la filosofía del lenguaje, por ejemplo, no pueden faltar las categorías imprescindibles como son ‘pragmática’, ‘semántica’, ‘proposición’ o ‘verdad’. Pero además de ello, en *Pertinencia, principio de* se nos ofrece un recorrido por los diversos significados que este concepto adquiere desde Sperber y Wilson hasta van Eemeren y Grootendorst, y en *Compromiso/Habilitación inferencial* Cristina Corredor nos introduce en las tesis básicas del inferencialismo brandomiano. En el campo de la lógica nos encontraremos con las esperables entradas de *Modelos, teoría de; Consecuencia lógica; o Deducción/ Deducibilidad*, pero dada la orientación informal del *Compendio*, tal vez nos sorprenda una entrada dedicada a los algoritmos e incluso a la numeración de Gödel o a la lógica borrosa. El título del *Compendio* no merecería la inclusión de ‘retórica’ si no fuese por temas como ‘figuras retóricas’, ‘controversia’ o ‘discusión crítica’, pero entre sus 176 entradas podemos dar además con entradas tan inesperadas como *Seducción* u *Oralidad y escritura*. Y para concluir, no puedo evitar mencionar las contribuciones de Manuel Atienza y Victoria Iturralde Sesma sobre la argumentación en el ámbito jurídico: un campo algo desatendido, acaso por sesgo ideológico, en las facultades filosóficas, pero que está experimentando un justificado resurgimiento de interés a día de hoy. Confío en que estos contados ejemplos basten para ilustrar la envergadura y el alcance temáticos del *Compendio*.

Obviamente, fuese cual fuese el número de entradas del *Compendio*, siempre se podrían plantear nuevas sugerencias y siempre habrá alguien que debido a su procedencia intelectual no quede plenamente satisfecho con la selección de temas. De esa forma, se podría argumentar que deberían incluirse entradas relativas, digamos, a las descripciones definidas, mundos posibles, semánticas expresivistas o indécicos, pero todos somos conscientes de que ningún libro puede abarcarlo todo y toda selección habrá de dejar fuera algunos detalles que en ciertos contextos puedan resultar relevantes. Dicho esto, sí he extrañado una entrada dedicada a la lógica clásica: entre otras cosas por

el hecho de que la sugerente entrada *Lógica/Lógicas* de Raymundo Morado en todo momento presupone familiaridad con ese concepto. Si bien se hace natural esperar ese conocimiento de los estudiosos del ámbito de filosofía analítica, supuestas las confesadas pretensiones didácticas del *Compendio*, esta laguna resulta más difícil de justificar. La ausencia de esta entrada, además, probablemente complique la comprensión de otros temas por parte de aquellos profesionales ajenos al campo de la filosofía que puedan verse interesados por los estudios de la argumentación. Un artículo sobre la lógica clásica podría proporcionar cierta unidad al entramado de entradas relacionadas con el tema como son *Formal, sistema; Deducción/Deducibilidad; Derivación/Derivabilidad* o *Modelos, teoría de*. Las teorías de argumentación informal frecuentemente se oponen precisamente a la extrapolación de principios lógicos clásicos a la totalidad de las prácticas argumentativas realizadas en el lenguaje natural, de modo que incluso un usuario del *Compendio* que no estuviese directamente interesado en los temas formales podría verse obligado a formarse una idea aproximada de la lógica clásica para poder seguir la explicación de los conceptos agrupados en las áreas de argumentación o retórica.

Además, considero que el *Compendio* quedaría estructuralmente enriquecido con una entrada dedicada a la exposición del álgebra de Boole, para apoyar expositivamente las entradas sobre la lógica borrosa y el *modus ponens*. Se trata de dos artículos sumamente interesantes, que sin embargo abandonan el espíritu mayoritario de la colección debido a la aproximación eminentemente formal a su temática. A pesar de que los dos artículos requieren familiaridad con el álgebra de Boole, sólo el de la lógica borrosa se toma la molestia de introducir al lector en la terminología básica relacionada con este tema. Una solución natural consistiría en ampliar esta introducción y convertirla en una entrada aparte, remitiendo al lector de *Borrosa, lógica* y *Modus ponens* y *Modus tollens* a ella para poder seguir la explicación.

Por el contrario, alguien también podría argumentar que el *Compendio* adolece de excesiva repetitividad y que algunas entradas, como por ejemplo *Esquema argumentativo; Estrategia argumentativa; Estructuras de argumentos; Etapas/Fases de la argumentación* podrían sintetizarse en una o dos entradas de mayor enjundia en aras de mejor orientación del lector debida a la menor dispersión de la información. A ello habría que responder que cada decisión relativa a la estructuración de una obra como el presente *Compendio* conlleva sus costes y beneficios: una estructura basada en una o varias entradas nucleares que delimitasen el espacio conceptual de cada área, remitiendo a otras entradas periféricas para los pormenores podría ser muy efectiva a la hora de transmitir información, pero probablemente en detrimento de la autonomía de los autores a la hora de contribuir a la empresa. El *Compendio* en ese caso se aproximaría más a un manual de texto, y los lectores perderían la oportunidad de cotejar los diversos enfoques con los que sus autores encaran

problemáticas paralelas, que si bien en ningún caso deberían entrar en directa contradicción, tampoco serán nunca exactamente idénticos, pues todo dependerá de los aspectos en los que cada uno de los autores considere preferible hacer hincapié.

### *Índice analítico y sistema de referencias internas*

Los problemas mencionados en el párrafo anterior se podrían ver parcialmente compensados gracias a un rico entramado de referencias internas y un buen índice analítico. Por ejemplo, la necesidad de introducir una nueva entrada para la lógica clásica o, digamos, mundos posibles, se reduciría considerablemente en el caso de que el lector pudiese acudir a los pasajes correspondientes de otros artículos con tan sólo consultar ese término en el índice. Por su parte, el sistema de referencias internas le haría sugerencias sobre otros temas relacionados con el concepto de su interés incluso si éste no apareciese explícitamente mencionado en las entradas en cuestión. Sin embargo, aunque las referencias internas pueden considerarse más o menos satisfactorias, la ausencia de un índice analítico en condiciones constituye una de las principales deficiencias del *Compendio*.

El principal problema estriba en que el índice analítico contiene, con contadas excepciones, tan sólo los conceptos que cuentan con una entrada propia en el *Compendio*, de modo que si alguien está interesado en consultar todos los temas relacionados, digamos, con la anáfora, Wittgenstein o con las lógicas intuicionistas, el índice no podrá sino decepcionarlo. El criterio de selección de aquellos escasos conceptos que aparecen en el índice a pesar de carecer de entrada propia es también cuestionable: además de términos de indudable peso en la retórica, como *logos* o *éthos*, nos encontramos por ejemplo con el de *lógica subyacente*, que en dos casos nos lleva a usos relativamente casuales del término y en el tercero a un texto irrelevante (en la p. 431 la expresión completa es ‘motivación lógica subyacente’). Lo que es aún peor, ni siquiera los conceptos que sí tienen entradas propias están recogidos debidamente en el índice: en la práctica totalidad de los casos sólo se indican las páginas de la entrada correspondiente, por mucho que los conceptos en cuestión adquieran protagonismo en muchas otras entradas. Sirva de ejemplo el caso de ‘juegos de lenguaje’, concepto que cuenta con una entrada propia a la que el índice sí remite, pero que además juega un papel importante en la entrada *Uso, significado como*, sin que este hecho se vea recogido por el índice. Este defecto reduce la utilidad del *Compendio* para el usuario, a quien posiblemente no se le ocurriría buscar directamente una entrada como la última mencionada, sino sólo a través de los conceptos claves presentes en ella. El índice es sin lugar a dudas una de las cosas que habría que enmendar en una segunda edición del *Compendio*.

El sistema de referencias internas parcialmente compensa esta deficiencia. Los conceptos recogidos en el *Compendio* están indicados en negrita en todo el cuerpo de los textos que lo componen. Además, en numerosas ocasiones las relaciones de pasajes concretos con otras entradas se indican explícitamente, lo cual es de gran ayuda para el lector. Tal vez sea una buena idea incluir indicaciones para consultar otras entradas al final de cada entrada, tal y como es habitual en algunas enciclopedias. Por ejemplo, la entrada *Implicatura convencional/Implicatura conversacional* no contiene ninguna referencia a la mencionada *Uso, significado como*, en la que Juan José Acero inserta la teoría griceana en el marco más amplio de la tradición pragmática en la filosofía del lenguaje del s. XX, y que por lo tanto podría ser de interés para el lector de aquélla. Esta referencia presumiblemente tendría que situarse debajo del cuerpo de texto de la entrada, porque la vinculación es con el tema como un todo, y no con un pasaje concreto.

### *Coherencia global*

Ya he insistido en que pese a la gran diversidad de autores, temáticas y puntos de vista que intervienen en él, el *Compendio* mantiene un nivel meritorio de consistencia interna. Las remisiones a otras entradas son pertinentes e informativas y cuando el mismo tema es tratado por dos o varios autores (por ejemplo, cuando Jesús Alcolea repasa las cuatro etapas de la argumentación de la teoría de van Eemeren y Grootendorst en la *Pragma-dialéctica* después de que las analizara María González Navarro en *Etapas/Fases de la argumentación*), las diferencias explicativas suelen residir como máximo en el desplazamiento de énfasis de unos aspectos temáticos a otros. En resumen, se trata de un fenómeno plenamente natural, que además le proporciona al *Compendio* una riqueza expositiva difícil de lograr de un modo distinto.

Ahora bien, naturalmente, una obra de semejante calibre no puede evitar algún que otro problema de coherencia. Si bien es el deber del que reseña un libro llamar la atención sobre aquellos deslices que no han escapado a su atención, vuelvo a insistir en que se trata de casos sueltos y excepcionales, y que en ningún sentido son representativos de la totalidad de la obra. Además, el lector verá que su gravedad no es ni mucho menos decisiva. Así, en *Modalidades* [p. 402], Manuel Pérez Otero asume el signo ‘→’ como el habitual para expresar el condicional material, mientras que en el resto del *Compendio*, y particularmente en *Implicación material/Condicional material/Consecuencia material* se ha representado el condicional material mediante la herradura, o sea ‘⊃’. La caracterización que se hace de la implicatura en *Conversación, máximas de la* [p. 147] como ‘lo que alguien deja entender más allá de lo que sus palabras significan literalmente’ no sólo no coincide con la definición de la implicatura en *Implicatura convencional/Implicatura conversacional*, sino que entra en directa contradicción con las propiedades

de la implicatura convencional descritas en aquella misma entrada [p.148]: '1. Las implicaturas convencionales, que vienen determinadas por el sentido de las palabras'. La definición que de la deducción propone Cristián Santibáñez en *Presunción/Presuntivo, argumento* como 'un tipo de razonamiento basado en una premisa universal general, cuya forma sería "Todos los F son G"' parece demasiado restrictiva no sólo en vista del uso general de ese término, sino también frente a la caracterización que John Corcoran brinda del mismo en *Deducción/Deducibilidad*. Y para concluir, debido probablemente a un error en la composición tipográfica del texto, el signo "⊢", que María Manzano utilizó para representar la relación "ser verdadera en" entre una sentencia y un modelo en su entrada *Modelos, Teoría de*, ha sido infelizmente sustituido por "┆", o sea, el signo de la derivabilidad formal, lo cual merma la claridad de la entrada.

Obviamente, es posible que otros comentaristas reparen en problemas distintos, pero dudo sinceramente que sean capaces de descubrir una contradicción de mayor transcendencia. Todo ello apunta a una cuidadosa redacción por parte de los autores, y una minuciosa labor de revisión por parte de los editores del *Compendio*.

### *Entradas*

La redacción de las entradas de una obra como el *Compendio* no constituye una tarea tan sencilla como podría parecer a primera vista. Los textos resultantes, por un lado, habrían de reunir sistematicidad y claridad expositiva con precisión analítica, pero por el otro no deberían renunciar a cierto carácter, cierta individualidad estilística, pues el designio del *Compendio* no es idéntico al de una enciclopedia. La redacción nunca debería perder de vista al lector, que no necesariamente está familiarizado con aquellos presupuestos que el autor del texto da por sentados: para una óptima transmisión de información, el esfuerzo siempre debe ponerlo quien escribe, y no quien interpreta lo escrito. En vista de las pretensiones didácticas del *Compendio*, lo deseable sería que los autores no introdujeran ningún término técnico que no contase con una entrada independiente sin explicarlo, aunque fuese escuetamente.

En la amplia mayoría de casos, los autores han hecho un esfuerzo muy loable para ajustarse a estos *desiderata*. Su empeño es tanto más meritorio si tomamos en consideración el hecho de que el estilo académico castellano, a diferencia del anglosajón, frecuentemente tiende a rehuir la sencillez, asociada con la informalidad y falta de rigor. Entre aquellos artículos, cuya exposición destaca por particular claridad y buen criterio estilístico, conviene mencionar los de Luis Vega Reñón, Paula Olmos y algunos de Jesús Alcolea. La mayoría de los autores que han contribuido con menos entradas también las han redactado con genuina consideración para su futuro lector. Ahora bien, es natural tender a olvidarse de que el interlocutor en este caso pueda

carecer de la sofisticación filosófica que normalmente presuponemos en nuestros lectores y en contadas ocasiones algunos autores han sucumbido a esta tentación (caso de la entrada *Hermenéutica* de María González Navarro).

La mayoría de las entradas comienza por una breve definición del concepto clave seguida de una aclaración de su etimología, y a continuación se exponen las vicisitudes de su tratamiento a lo largo de la historia de la filosofía. Usualmente se concluye llamando la atención sobre la acepción y relevancia actuales del concepto: un pasaje que permite cierta toma de posición personal. Una estructura así de sencilla es muy grata para el lector, porque le permite orientarse rápidamente en la problemática que le interesa, tanto en su dimensión sincrónica como diacrónica.

Los autores no han descuidado esa fundamental herramienta expositiva que constituyen los ejemplos, aunque el recurso a ellos ciertamente podría generalizarse aún más, en beneficio del lector. Ahora bien, un ejemplo desafortunado puede malograr una explicación por lo demás correcta: así, poner “Es un reloj suizo” como ejemplo de implicatura convencional en *Conversación, máximas de la* no sólo contradice la Navaja de Ockham modificada de Grice, sino que además confunde al lector sobre la diferencia entre la implicatura convencional y conversacional.

### *Normalización terminológica*

Una de las pretensiones encomiables del *Compendio* consiste en ofrecer soluciones para muchos problemas de variación terminológica española presentes en el campo de la lógica y argumentación. Debido a la pujanza científica del inglés, los nuevos términos se acuñan principalmente en esa lengua, con los correspondientes problemas de unificación de su traducción al español. Una obra que reúne a tantos autores eminentes para abarcar una considerable parcela del campo de estudio en cuestión brinda una excepcional oportunidad para embarcarse en el proyecto de normalización terminológica, que los autores del *Compendio* han sabido aprovechar plenamente.

En la introducción hemos hablado del término inglés ‘entitlement’, moneda corriente en los escritos filosóficos anglosajones, el cual, en defecto de una traducción directa obvia, se ha ido traduciendo al español alternativamente como ‘derecho’, ‘autorización’ o ‘licencia’. El presente *Compendio* propone ‘habilitación’, un término muy afortunado, porque mantiene el matiz original de ser resultado de una acción (‘entitle’/ ‘habilitar’), pero carece de las connotaciones indeseables de ‘autorización’.

Otras decisiones terminológicas que merecen una mención especial comprenden ‘sentencia’ en vez de ‘oración’ para las fórmulas cerradas de lenguajes formales (acepción que ya viene recogida también en el DRAE), ‘plausible’ como ‘teóricamente viable’ (la RAE se sigue oponiendo porfiadamente a reconocer esta acepción de uso corriente, aceptando sólo la de

'loable'), 'herradura' para el símbolo del condicional material ' $\supset$ ' (de 'horseshoe') o 'implicar' para traducir el término técnico griceano de 'implicate'. Esta última decisión, aunque generalizada y probablemente la más adecuada, conlleva también sus peligros: el uso de 'implicar' en castellano es mucho más corriente que el de 'implicate' en inglés y suele introducir relaciones de consecuencia bastante más estrictas, por lo que se presta fácilmente a confusiones.

Decisiones terminológicas más controvertidas afectan el verbo 'violar' e 'infringir' que se usa en *Cooperación, principio de* y *Conversación, máximas de la* para traducir a 'flout', es decir, aquel tipo de incumplimiento de las máximas de la conversación que da lugar a implicaturas conversacionales. En la bibliografía hemos podido encontrar otras opciones como 'pasar olímpicamente por alto', 'burlar', o la opción usada en *Implicatura convencional/ Implicatura conversacional*, 'violar con ostentación', que quizá transmitan mejor la idea griceana de que en vista del carácter palmario de semejante incumplimiento, la violación es meramente aparente.

### Conclusión

El *Compendio de lógica, argumentación y retórica* es una obra de importancia primordial en el campo de la teoría de la argumentación en el ámbito hispanohablante. Será una herramienta de primera categoría tanto para los estudiantes como para los profesionales interesados en la dimensión argumentativa del lenguaje. La amplitud de su alcance, la diversidad de sus enfoques y el rigor en su elaboración lo predestinan para servir de obra de referencia no sólo en las facultades de filosofía, sino prácticamente en todas las humanidades de orientación filológica. No queda sino volver a agradecer a todos los responsables de su publicación el poner a nuestra disposición una obra que sin lugar a dudas nos sacará de no pocos aprietos.

*Departamento de Filosofía I*  
*Universidad de Granada*  
*Campus de Cartuja*  
*E-18071, Granada*  
*E-mail: martinandor@ugr.es*

### ABSTRACT

The *Compendio de lógica, argumentación y retórica*, edited by Luis Vega Reñón and Paula Olmos Gómez, represents a remarkable contribution to argumentation theory in Spanish language. The joint effort of 59 authors has resulted in 179 entries, which explain the basic concepts of this field. The compendium maintains a

commendable level of expositive coherence throughout, combining classical erudition with the most recent theoretical developments.

KEYWORDS: *Compendium, Logic, Argumentation, Rhetoric, Language.*

RESUMEN

El *Compendio de lógica, argumentación y retórica*, editado por Luis Vega Reñón y Paula Olmos Gómez, constituye una contribución remarcable a la teoría de la argumentación en la lengua española. El esfuerzo concertado de 59 autores ha dado sus frutos en la forma de 179 entradas que explican los conceptos fundamentales de este campo teórico. La obra mantiene una coherencia expositiva loable y aún la erudición clásica con los hallazgos teóricos más recientes.

PALABRAS CLAVE: *compendio, lógica, argumentación, retórica, lenguaje.*

---

# crítica

REVISTA HISPANOAMERICANA DE FILOSOFÍA

## Artículos

CARLOS J. MOYA

On the Very Idea of a Robust Alternative

RICARDO SALLES

Nominalismo, conceptualismo y realismo  
en la teoría estoica de los universales

FERNANDO BRONCANO Y JESÚS VEGA

Engaged Epistemic Agents

JUAN PABLO ZAMBRANO TIZNADO

Tolerancia, autonomía e immoralidades  
“inofensivas” o “sin víctimas”

## Notas bibliográficas

GUILLERMO HURTADO, *Por qué no soy falibilista  
y otros ensayos filosóficos*  
[Diana I. Pérez]

DANIELA M. BAILER-JONES, *Scientific Models  
in Philosophy of Science*  
[Alejandro Cassini]

RICARDO SALLES (COMP.), *Metaphysics, Soul, and Ethics  
in Ancient Thought. Themes from the Work of Richard Sorabji*  
[Héctor Zagal]

Vol. 43 / No. 128/ agosto 2011 / ISSN 0011-1503

---

*Crítica, Revista Hispanoamericana de Filosofía* aparece tres veces al año en los meses de abril, agosto y diciembre. Es una publicación del Instituto de Investigaciones Filosóficas (UNAM). Todo tipo de correspondencia deberá ser dirigida al Apartado Postal 70-447, Coyoacán, 04510, México D.F. Correo electrónico: [critica@filosoficas.unam.mx](mailto:critica@filosoficas.unam.mx)

Versión electrónica: <http://critica.filosoficas.unam.mx>